COMISION REGULADORA DE ENERGIA

CONVOCATORIA NUMERO CRE/01/96 PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL QUE TENDRA POR OBJETO EL OTORGAMIENTO DEL PRIMER PERMISO DE DISTRIBUCION DE GAS NATURAL PARA LA ZONA GEOGRAFICA DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

Con fundamento en los artículos 4, segundo párrafo y 14, fracción I, incisos a), c), d) y e) de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo; 2, fracción VII, 3, fracciones XII y XXII, 4 y 11 de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 31 de octubre de 1995; 1, 3 y 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 28 y 40 del Reglamento de Gas Natural (en lo sucesivo "el Reglamento"), y

CONSIDERANDO

Que el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 establece la necesidad de que el sector energético progrese en un marco de eficiencia, con la activa participación privada en aquellas actividades previstas por la legislación;

Que el Programa de Desarrollo y Reestructuración del Sector de la Energía 1995-2000 prevé el fomento de la participación de los sectores social y privado en la distribución de gas natural;

Que la Ley de la Comisión Reguladora de Energía establece que ésta tiene por objeto, entre otros, el de promover el desarrollo eficiente de la distribución de gas natural, y

Que el día 14 de febrero de 1996 fue publicada, en el **Diario Oficial de la Federación** en las páginas 118 a 121 inclusive, la Resolución de la Comisión Reguladora de Energía por la que se determina el área correspondiente al centro de población de Mexicali, Baja California, como zona geográfica para fines de distribución de gas natural.

El Gobierno Federal, a través de la Comisión Reguladora de Energía (en lo sucesivo "la Comisión") convoca a todos los interesados, a participar en una Licitación Pública Internacional que tendrá por objeto la asignación del primer permiso de distribución de gas natural, correspondiente a la Zona Geográfica de Mexicali, conforme a lo siguiente:

1. DISPOSICIONES GENERALES

- 1.1 El permiso de distribución de gas natural para la Zona Geográfica de Mexicali, Baja California, se adjudicará a la propuesta más ventajosa, de acuerdo a los criterios técnicos y económicos que se especificarán en las Bases de Licitación, emitidas de conformidad con la presente Convocatoria.
- 1.2 La Comisión realizará la evaluación de las propuestas en dos etapas, una técnica y otra económica. La Comisión evaluará las propuestas técnicas y desechará las que no cumplan con los requisitos técnicos establecidos en las bases de licitación. En una segunda etapa considerará sólo las propuestas económicas de los licitantes que hayan superado la etapa técnica.
- 1.3 El ganador de la Licitación objeto de la presente Convocatoria gozará de un período de exclusividad de 12 (doce) años, de conformidad con lo establecido en el Reglamento, sobre la construcción del sistema de distribución y la recepción, conducción y entrega de gas dentro de la Zona Geográfica de Mexicali, Baja California.

- 1.4 Los interesados en participar en la Licitación Pública deberán cumplir con las condiciones previstas en la presente Convocatoria. Los interesados serán responsables de los gastos o pérdidas incurridos con motivo de su participación en la presente Convocatoria y la correspondiente Licitación.
- 1.5 El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en la presente Convocatoria impedirá la participación en la Licitación. El hecho de participar en la Licitación y de resultar ganador obliga al adjudicatario a aceptar el Título del Permiso que será publicado en las Bases de Licitación.

2. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

- 2.1 Los interesados en participar en la Licitación deberán adquirir las Bases de Licitación de conformidad con el calendario incluido en la presente Convocatoria mediante el pago no reembolsable de \$25,000 (veinticinco mil pesos mexicanos) en cheque certificado a la orden de la Tesorería de la Federación. El recibo correspondiente al pago de las Bases de Licitación deberá ser presentado por el interesado como parte de la documentación de su propuesta.
- 2.2 Para adquirir las Bases de Licitación, los interesados deberán presentar, en las oficinas de la Comisión, a la atención del Secretario Ejecutivo de la misma, la información y documentación siguientes:
 - 2.2.1 Los datos de identificación y domicilio del interesado, tales como:

Copia de la escritura pública en la que se contenga el acta constitutiva de la sociedad interesada y las modificaciones a la misma, en su caso; y

Copia de la escritura pública en la que se acredite el otorgamiento de facultades suficientes en favor del o de los representantes legales del interesado;

2.2.2 La documentación que acredite la capacidad técnica, financiera y administrativa del interesado, entre otros:

Estados financieros auditados de los últimos tres (3) ejercicios fiscales, o en el caso de empresas de reciente creación, los estados financieros de sus accionistas; y

Documentos que comprueben que el interesado, o alguno de sus posibles accionistas (titular de cuando menos el veinticinco por ciento del capital social), cuenta por lo menos con cinco (5) años de experiencia en la operación de sistemas de gas natural;

- 2.2.3 Una descripción general de las intenciones del interesado, que incluya: las posibles fuentes de suministro, la proyección de la demanda esperada, el monto estimado de la inversión, el volumen de gas natural a manejar y el número de usuarios potenciales a ser cubierto;
- 2.3 Todos los documentos solicitados deberán presentarse en idioma español. Los catálogos técnicos y la documentación financiera podrán presentarse en idioma inglés.

3. CALENDARIO

3.1 El proceso de Licitación objeto de la presente Convocatoria se efectuará de conformidad con el siguiente calendario:

3.1.1 Presentación de Requisitos

Los interesados deberán presentar la información requerida entre el día 4 de marzo de 1996 y el día 8 de abril de 1996, de 10:00 a 15:00 horas en días hábiles, en las oficinas de la Comisión.

3.1.2 Venta de las Bases de Licitación

La venta de las Bases de Licitación se realizará entre el día 12 de abril de 1996 y el día 29 de abril de 1996, de 10:00 a 15:00 horas en días hábiles, en las oficinas de la Comisión.

3.1.3 Junta de Aclaraciones

La junta de aclaraciones se efectuará el día 6 de mayo de 1996 a las 17:00 horas en las oficinas de la Comisión.

3.1.4 Registro de Propuestas y Acto de Apertura de las Propuestas Técnicas

El registro de propuestas, técnicas y económicas, y la apertura de las propuestas técnicas se efectuarán en un acto público el día 3 de junio de 1996 a las 17:00 horas en las oficinas de la Comisión.

3.1.5 Acto de Apertura de las Propuestas Económicas

La apertura de las propuestas económicas se efectuará en un acto público el día 26 de julio de 1996 a las 17:00 horas en las oficinas de la Comisión. Sólo se abrirán aquellas propuestas económicas que hayan superado la etapa técnica.

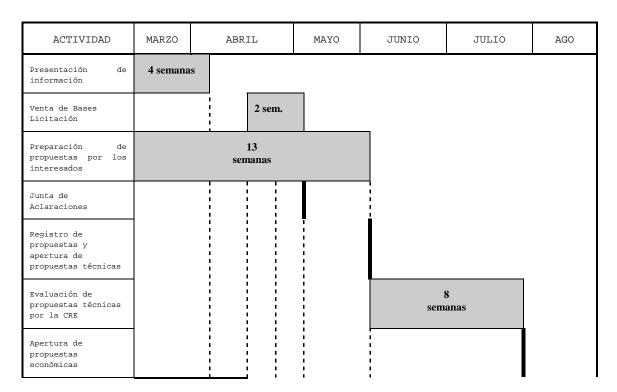
3.1.6 Notificación del Fallo de la Licitación

La Comisión emitirá el fallo de la Licitación el día 12 de agosto de 1996 a las 17:00 horas en las oficinas de la Comisión, ya sea declarando un ganador o declarándola desierta cuando a juicio de la propia Comisión ninguna propuesta satisfaga las condiciones establecidas en las Bases, o las propuestas presentadas hayan sido resultado de connivencia.

3.1.7 Adjudicación y Otorgamiento del Permiso

El permiso será otorgado a quien, habiendo superado la etapa técnica, ofrezca la propuesta económica más ventajosa conforme al criterio establecido en las Bases de Licitación. El permiso será otorgado en el término de un mes a partir de la fecha del fallo de la Licitación por parte de la Comisión.

CALENDARIO



| Evaluación de propuestas económicas por la CRE | | | | | | | | 2 semanas |
|---|---|-------------|----------------------|------------|------|-------------|---------------------------------|--------------|
| Fallo de la Licitación | | i I I |] |] | | 1 1 1 | - - - - - - - | |
| DIA | 4 | 8 | 12 | 29 | 6 | 3 | 26 | 12 |

3.2 La Comisión se reserva el derecho de revisar este calendario y realizar las modificaciones que juzgue pertinentes y necesarias a las Bases de Licitación o a cualquier etapa de la misma sin necesidad de modificar la presente Convocatoria. En tal supuesto, la Comisión notificará con tiempo suficiente a las partes interesadas sobre dichas modificaciones.

4. DISPOSICIONES FINALES

- 4.1 El presente Acto Administrativo podrá ser impugnado mediante el recurso de reconsideración previsto en el artículo 11 de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía.
- 4.2 Para efectos de trámites y comunicaciones relativos a la presente Convocatoria y al procedimiento de la Licitación que derive de la misma, los interesados deberán dirigirse a:

Comisión Reguladora de Energía Secretaría Ejecutiva Puente de Tecamachalco No. 26, Edificio Anexo Lomas de Chapultepec México, D.F., C.P. 11000

Teléfono: 520 11 10 y 520 04 50, extensiones: 5004 a 5007

Telefax: 520 93 70

México, D.F., a 28 de febrero de 1996

HECTOR OLEA Presidente

JAVIER ESTRADA

RUBEN FLORES

Comisionado

Comisionado

RAUL MONTEFORTE

RAUL NOCEDAL

Comisionado Comisionado